



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Mayo 12 - 2021

Yo Angie Paola Bayona Contreras, identificado con cédula de ciudadanía número 1.013.646.511 de Bogotá, en mi calidad de notificar responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado <b>20216530100281</b>	Dependencia Remitente <b>653</b>	Destinatario <b>Carlos Eduardo Mesa Salamanca</b>	Zona
<b>Motivo de la Devolución</b>	<b>Detalle</b>		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	La carrera 34 D con 32 no existe, el destinatario es ubicado en la dirección carrera 34 D # 32 B - 44 a lo que la hija manifiesta que el destinatario no se encuentra, se deja formato GDI-GPD-F131		
<b>Recorridos</b>	<b>Fecha</b>		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

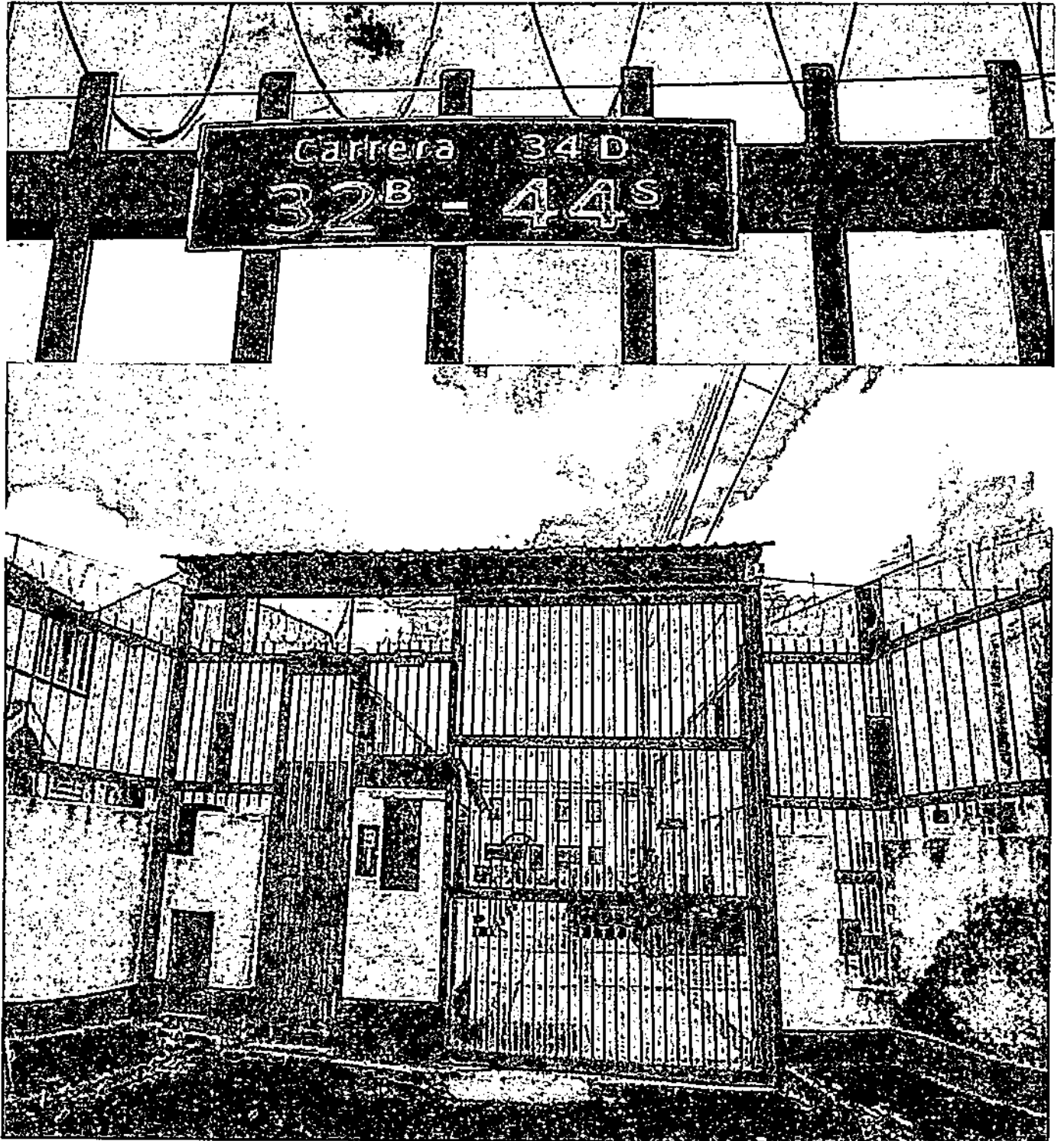
Nombre legible	Paola Bayona
Firma	
No. de identificación	1.013.646.511

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 24 MAYO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó el 28 MAYO 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Bogotá, D.C.

653

Señor  
**CARLOS EDUARDO MESA SALAMANCA**  
Carrera 34 D No. 32 – 44 Sur Interior 13  
Ciudad

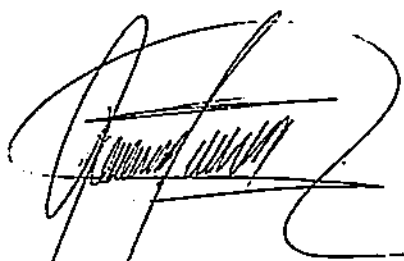
Asunto: Comunicación Auto de fecha 18 de septiembre de 2019  
Referencia: Actuación administrativa No. 045 de 2016 (Radicado sistema 8164)  
*(Al contestar favor citar este asunto)*

Respetado Señor:

Con toda atención me permito comunicar el contenido del Auto de fecha 18 de septiembre de 2019 proferido por la Alcaldía Local de Antonio Nariño dentro de la Actuación Administrativa No. 045 de 2016, adelantada por presunta infracción al Régimen Urbanístico

Para tal efecto adjunto copia del Auto en mención en un (01) folio útil.

Cordialmente,



**RAÚL ANTONIO VARGAS CAMARGO**

Abogado Contratista – Líder Procesos Oficina Asesora de Obras

[raul.vargas@gobiernobogota.gov.co](mailto:raul.vargas@gobiernobogota.gov.co)

*Devolución*

*la Carrera 34D con 32 no existe, el  
destinatario es ubicado en la  
carrera 34D # 34B-44 en el mismo  
interior 13 a lo que la hija  
manifiesta que el destinatario no  
se encuentra, se deja formato  
GDI-GPD-FI31. Conjunto  
puertas verdes.*

Anexo: Auto de fecha 18 de septiembre de 2019 en (01) folio.

Proyectó: Nataly Acevedo Buitrago-Auxiliar Administrativa Contratista  
Revisó y Aprobó: Raúl Antonio Vargas Camargo. – Abogado Contratista.

11